



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 31 de enero de 2018.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, sitas en el segundo piso del Edificio de Enseñanza del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Luis Gutiérrez Fragoso, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y el Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presente los miembros propietarios del Comité de Transparencia. -----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día sometiéndolo a consideración de los demás miembros del Comité, siendo éste aprobada por unanimidad. -----

3.- Asuntos a tratar. -----
3.1. Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Transparencia para el año 2018. -----

El Comité de Transparencia analiza el calendario propuesto y las fechas señaladas, y al no presentarse objeción al mismo, se aprueba por unanimidad. -----

Acuerdo: Aprobado. -----

3.2. Análisis de la solicitud de confirmación de la clasificación de información como reservada, de la respuesta otorgada a la solicitud de información número 1219500021117, proporcionada por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, mediante las Pruebas de Daño ofrecidas en cumplimiento a lo ordenado en los considerandos Octavo, Noveno y Décimo de la resolución del Recurso de Revisión número RRA 3704/2017, así como a la solicitud de aclaración de la Dirección de Cumplimientos del INAI, enviada a este Hospital General vía correo electrónico con fecha 22 de enero de 2018. -----

El Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, presenta tres Pruebas de Daño, en las que clasifica como reservada la información contenida en los oficios precisados en el Considerando OCTAVO de la Resolución del Pleno del INAI, de conformidad con el artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la información contenida en los oficios señalados en



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 31 de enero de 2018.


el Considerando NOVENO de la citada Resolución, de conformidad con el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la información contenida en los oficios precisados en el Considerando DÉCIMO de la Resolución de mérito, de conformidad con el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando a este Comité de Transparencia confirme dicha clasificación, atendiendo a los razonamientos planteados en las Pruebas de Daño referidas, mismas que desahogan la solicitud de aclaración planteada por la Dirección de Cumplimientos del INAI. -----

El Comité de Transparencia analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como reservada, de acuerdo al contenido de las Pruebas de Daño presentadas, en términos del artículo 110, fracciones VI, VII y XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, considera que dichas Pruebas de Daño cumplen con la justificación señalada en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que **CONFIRMA** la clasificación de la información realizada por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Hospital, como **RESERVADA** por un periodo de tres años, el cual pudiera reducirse en caso de que dejen de subsistir las razones por las que dicha información deba continuar clasificada como reservada; asimismo, ordena emitir la Resolución correspondiente, e instruye ponerla a disposición del peticionario, y de la Dirección de Cumplimientos del INAI, así como las Pruebas de Daño aprobadas en esta sesión; lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Acuerdo: Aprobado.-----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del
Comité de Transparencia, celebrada el 31 de
enero de 2018.

**LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ FRAGOSO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ".**

**LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ".**

